

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°48

Miércoles 20 de enero de 2021.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°48 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°47, de fecha 06 de Enero de 2021
3. Presentación Metodología CPTED para la prevención del delito; Subsecretaría de Prevención del Delito
4. Acciones con enfoque de prevención situacional 2020, Dirección de Seguridad Pública.-
5. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Edgardo Navarro. | Analista Social, 5ª Comisaría Conchalí. |
| 5. Gonzalo Reyes. | SubComisario, Policía de Investigaciones de Chile, BICRIM Conchalí. |
| 6. Pedro Díaz González. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 7. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 8. Alejandro Vargas González. | Concejal, representante Concejo Municipal. |
| 9. Felipe Meza Meza. | Gestor Macrocomunal, Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 10. Gabriela Silva Novoa. | Directora Fundación Niño y Patria. |
| 11. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 12. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |
| 13. Evelyn Jaramillo | Representante Dirección de Salud, CORESAM. |
| 14. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora Educación, CORESAM. |
| 15. Tania Alvarado Sotomayor | Secretaria General CORESAM, representante Dirección de Infancia. |



DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo, Sr. Alcalde, Don René De La Vega Fuentes, saluda cordialmente a todo los asistentes a la sesión N° 48 del Consejo Comunal de Seguridad Pública; da inicio a esta y concede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

Don Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, saluda a los presentes y enuncia los puntos de la tabla, refiriendo que en atención al punto 3 y la exposición programada por representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito no se efectuarán, Metodología CPTED para la prevención del delito, por causas de fuerza mayor esgrimidas por dicha entidad. Acto seguido, el Sr. Secretario Municipal, refiere el abordaje al punto 2 por el funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, don Andrés Córdova.

PUNTO 2. RESUMEN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN N°47, DE FECHA 20 DE ENERO

Así, el funcionario Andrés Córdova efectúa el resumen del Acta de la Sesión N°47, llevada a cabo el día Miércoles 06 de enero de 2020, en Salón Cañadillas; comenzando con el saludo del presidente del Consejo; punto 2, resumen y aprobación del acta de sesión N°45 y N°46, aprobadas por unanimidad; Punto 3, conforme a la aprobación de Artículo transitorio para la realización de sesiones pendientes de Consejo de Seguridad Pública del año 2020; modificación aprobada por unanimidad e incorporada ; punto 4, Balance anual cometido honorario de Mediación vecinal Conchalí 2020; punto 5, Presentación Sistema Lazos Conchalí, ejecución y resultados 2020 y, finalmente, Punto 6: Varios, destacando el llamado a la mesa que efectúa el Sr. Alcalde, a propósito de los hechos sistemáticos de desórdenes que efectúan los residentes del Condominio Dr. Yazigi y la necesidad de persistir con los compromisos adquiridos por las diversas entidades, especialmente, a PDI y operativos de extranjería; entidad policial que se comprometió a realizar dicho operativo en los próximos días.

Terminando el resumen se somete a aprobación el Acta de la Sesión N°47, no existiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN METODOLOGÍA CPTED PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO: SUBSECRETARÍA DE REVENCIÓN DEL DELITO.

Don Miguel Moraga, Director de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Consejo, tras agradecer la asistencia de cada uno de los consejeros y consejeras, efectúa introducción a este punto, excusando la inasistencia de don Juan Pablo Würth, Coordinador Nacional del Sello de Seguridad, Subsecretaría de Prevención del Delito, a propósito de la exposición programada en este punto y referida a la Metodología CPTED; no obstante ello, contextualiza las diversas acciones propiciadas por la Dirección de Seguridad Pública en pro de las mejoras en las condiciones de seguridad de la comunidad desde la prevención situacional levantadas en diversas instancias comunitarias, tales como los Consejos desarrollados desde el año 2018, mesas barriales y otras instancias de vinculación desarrolladas sobre la base de los lineamientos de la metodología CPTED.

A continuación, don Manuel Fernández, profesional de la DSP, comenta que el equipo de trabajo de la DSP se ha capacitado en la prevención del delito mediante el diseño medioambiental durante el transcurso de estos años, el cual busca mejorar las condiciones situacionales para la prevención en materia delictual, mitigando la ocurrencia de delitos que se cometen en espacios públicos y que se denominan como “delitos de oportunidad”, es decir, que un delincuente motivado opera según las circunstancias que les proporciona la espacialidad para cometerlos, y que, mediante la modificación en los elementos ambientales del entorno, esa ocurrencia puede mitigarse y así aumentar la sensación de seguridad en el espacio público.

El funcionario agrega que las condiciones que facilitan la oportunidad de cometer un delito, modificando el espacio físico a través del cual se desplazan los vecinos, corresponde a aquellos factores a partir de los cuales los delincuentes se verían perjudicados y desplazarían sus intereses en otros lugares por miedo a ser vistos por la comunidad.

El profesional, continua con su presentación, mencionando que la metodología CPTED, partir de sus 5 principios fundamentales: “Control natural de los accesos”, “Vigilancia natural”, “Mantenimiento de los espacios”, “Reforzamiento territorial” y “Participación Comunitaria”, busca que cada uno de estos componentes se conjuguen en el espacio público, y propendan a mejorar la percepción de seguridad por parte de los habitantes, buscando (a modo de ejemplo) que a partir de la vigilancia natural, se logre “ver y ser visto” y así controlar de manera completa, aquellas situaciones de incivildades que ocurren en los espacios.

Del mismo modo; el funcionario, destaca que la participación comunitaria; busca el involucramiento de los vecinos propiciando aumentar el sentido de permanencia de la comunidad a través de la vinculación con su entorno con el fin de desplazar los delitos e incivildades en el espacio público.

Don Miguel Moraga a continuación toma la palabra para mencionar que las marchas exploratorias llevadas a cabo se realizan bajo los lineamientos de la metodología CPTED, los que a su vez permiten visualizar la realidad barrial de un determinado territorio.

Retoma el Sr. Fernández y comenta que las metodología CPTED se materializa a partir de dichas marchas exploratorias, los que se visualizan y evalúan mediante una batería de preguntas sobre como el habitante natural (el vecino) visualiza su espacio; siendo ellos los conocedores absolutos de su barrio. Además destaca la razón de que las marchas exploratorias se realizan en horario vespertino a fin de visibilizar de mejor forma la sensación de vecino respecto a la seguridad en el territorio y buscando la mejora de la misma.

Finalmente, el profesional comenta que entre los años 2019 y 2020 se ejecutó el desarrollo de las marchas exploratorias de seguridad en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con distintas unidades vecinales, buscando hacer un levantamiento de información y postulando a proyectos y fondos de para el financiamiento de los mismos, no obteniendo dicho financiamiento.

PUNTO 4. ACCIONES CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL 2020.

Gonzalo Quinteros, profesional de la DSP, toma la palabra para dar cuenta de las últimas marchas territoriales llevadas a cabo, entre los meses de octubre y diciembre 2020; comentando que con la realización de las marcha se busca procesar el levantamiento de información y dar lugar a cada una de las gestiones en materia de seguridad; las que a su vez son pesquisadas a través del involucramiento de la totalidad de los actores, razón por la cual se invita siempre a participar de ellas a las diferentes unidades que pudiere abordar la problemática que se evidencia y los factores de riesgos a mitigar.

Respecto a lo que busca la realización de dichas marchas, el profesional indica que propenden a la realización de acciones en virtud del desarrollo de patrullajes, despeje de voluminoso y aumento de conos lumínicos entre otras acciones, las que se informan a los equipos técnicos con el fin de realizar las gestiones de manera oportuna.

En relación a aquellas gestiones que involucran una mayor complejidad; el funcionario comenta que se busca generar acciones de prevención psicosocial a partir de la realización de puntos informativos en ferias a fin de generar conversatorios en materia de prevención; promoción de la denuncia entre otras acciones.

Indica que las Unidades Vecinales N°30, N°35 y N°45 entre otras, fueron partícipes de marchas territoriales durante el año 2020 buscando visibilizar factores de riesgo que atentaban contra la comunidad.

El profesional, menciona que se han desarrollado otras intervenciones con juntas de vecinos de Barrio Juanita Aguirre, Vespucio Oriente y Barrio Sur con un enfoque situacional de prevención del delito a través de la modificación de los entornos.

Respecto a la recuperación de espacios públicos; el funcionario comenta que la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato ha ido realizando labores en diversos sectores complejos que, desde el punto de vista del comportamiento comunitario, se evidencian focos importantes de deterioro.

El presidente del Consejo, toma la palabra para comentar que los trabajos realizados en pro del mejoramiento de los espacios se realizan de manera mancomunada con los vecinos, quienes no sólo son los potenciales fiscalizadores de las incivildades de su territorio, sino también los impulsores de proyectos en relación a mejoras del espacio que van desde pavimentación de veredas en mal estado; renovación de luminarias, recuperación de espacios públicos, etc.

En dicho sentido, destaca el mejoramiento de la Unidad Vecinal N° 35, El Cortijo, proyecto financiado por SERVIU, a partir de los cuales, se intervino un tramo abandonado de Panamericana Norte hasta Av. Cardenal Caro el que durante muchos años fue motivo de preocupación del Municipio y la comunidad por la acumulación de desechos y peligro de incivildades.

Sr. Gonzalo Quinteros toma la palabra para destacar el trabajo realizado por cada Dirección en pro del mejoramiento de los espacios como el despeje de puntos ciegos, adquiriendo una relevancia importante al tomar en cuenta los riesgos viales y seguridad del entorno; situación similar que ocurre con el actual sistema de alumbrado público comuna cuenta con focos lumínicos en mal estado o deteriorados, los que en el mediano plazo serán reemplazados y mejorados.

El Sr. Alcalde, comenta que durante el desarrollo de su gestión se ha dado cuenta de escombros aéreos (cables) pero también es importante recalcar la acumulación de escombros formados por mobiliario



público abandonado; quioscos sin funcionamiento en los que se produciría venta de drogas; utilización de los mismos como vivienda y focos importantes de delincuencia. De los quioscos utilizados bajo estas características se indica que alrededor de 30 son los que han sido removidos o remplazados a la fecha.

Don Gonzalo Quinteros retoma la palabra para comentar que en materias de acciones de la Dirección de Obras Municipales existen mejoras en alrededor de 7 plazas de la comuna.

Sr. Manuel Erices, profesional de la Dirección de Obras Municipales, comenta que dichas mejoras se llevan a cabo bajo una búsqueda de mejoras y empoderamiento de los vecinos con su entorno con el fin de ganar aquellos espacios mejorados a la delincuencia.

Sr. Quinteros, a continuación, da cuenta del deterioro del eje ubicado en el límite norte de la comuna entre General Gambino y Juan Muñoz en donde se genera un foco de micro basural que constituye la instalación de viviendas precarias, dificultando la necesidad del municipio de mantener esos espacios de la mejor manera posible, en donde la DIMAO en conjunto con la DOM y el Departamento de Atención Ciudadana han buscado el cierre de ese perímetro con el fin de propiciar la seguridad en el barrio, pero los intentos en la mayoría de los casos han resultado insatisfactorios debido al constante deterioro.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para indicar que lamentablemente existen acciones que necesariamente deben llevarse a cabo en conjunto como es el caso de aquellos espacios de carácter privado en donde no existe un real compromiso ni responsabilidad por parte de los dueños por mantener dicho espacio y en donde el trabajo que pudiere llevarse a cabo por parte de la municipalidad, no puede realizarse si no existe la pre aprobación por parte del propietario, a pesar de que en ocasiones, aun cuando exista la pre aprobación del propietario, el trabajo dependerá de los costos municipales.

El presidente indica que en el terreno esbozado por Gonzalo ocurre algo peculiar, ya que este debe realizarse en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas como es el caso de la mantención de la caletera y la concesión de Américo Vespucio, refiere que se han realizado reuniones constantes con ambos organismos con el fin de generar el cierre del predio, el que cuenta con un espacio abierto que constituye un factor de riesgo importante para la comunidad.

Comenta que como municipio no se han recibido las respuestas esperadas por parte del Ministerio de Obras Públicas y que constantemente se ha cerrado el terreno, utilizando diferentes técnicas, pero son vandalizadas una y otra vez; propiciando la acumulación de desechos y la comisión de delitos en el sector, por tanto, resulta sumamente importante, profundizar el trabajo conjunto en miras de una mejor comuna.

Don Gonzalo Quinteros indica que todos estos lineamientos y mejoras en los espacios urbanos, corresponden al cumplimiento del componente 5 del Plan Comunal de Seguridad Pública, el instrumento de gestión en materia de prevención en seguridad, teniendo por objetivo sensibilizar a los consejeros y consejeras del Consejo de Seguridad en torno a la necesidad de promover los aportes y valorar las mejoras del entorno como un agente importante en la percepción de seguridad de las personas y del mismo instrumento mencionado.

Comenta que los gastos del municipio en recomponer el deterioro urbano es altísimo por lo que se busca que en las distintas instancias vecinales de los equipos se realice promoción y el involucramiento de la comunidad a fin de promocionar la denuncia, el autocuidado, el sentido de pertenencia, etc.-

En el mismo tenor, el presidente del Consejo toma la palabra nuevamente para mencionar que la denuncia es altamente importante a la hora de prevenir el deterioro urbano y la serie de incivildades existentes en el sector, las que solo tienen solución si existe el trabajo conjunto y mancomunado entre todos los actores que conforman la comuna.

Bajo el mismo consenso, el Sr. Alcalde menciona que durante el 2020 se avanzó en las bases para la realización del intercambio de la luminaria pública de la comuna a un sistema más eficiente, comenta que la licitación se encuentra en etapa de evaluación en relación a las empresas que pudieren hacerse cargo de dicho trabajo y que posterior a esto pasa a al Consejo Municipal para su aprobación. Menciona que el fin es propiciar la mejora de la sensación de seguridad por parte de los vecinos mediante el reemplazo de las luminarias obsoletas.

Respecto a los proyectos de mejoras de plazas, comenta que inicialmente correspondían a 11 plazas de las cuales varias ya han sido entregadas y bajo esa misma metodología se propende a la mejora de luminarias.

Don Sergio Márquez, consejero comunal, agradece la presentación y la renovación de áreas verdes en la comuna y que ojalá no sean proyectos aislados, sino unificados; reiterando los agradecimientos al caso. Por otra parte también aclara que respecto a las marchas exploratorias existen varias que fueron gestionadas por los mismos vecinos, tomando como ejemplo, las realizadas en las UV N°9, N°8 y las del Cortijo en la cuales a pesar de contar la participación del Municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito, estas fueron gestionadas directamente por los mismos vecinos por lo que resulta importante destacar dicho trabajo y compromiso en materia de seguridad.

El presidente del Consejo, agradece la intervención, la participación y compromiso por parte de la comunidad, teniendo presente que también estas fueron gestionadas por la misma SPD; no obstante, aclara que la lista de marchas expuestas por el funcionario, don Gonzalo Quinteros, son una parte de las acciones realizadas en este sentido, pues la Dirección de Seguridad Pública también ha efectuado un trabajo y actividades permanentes con los vecinos. Finalmente, todo contribuye y sirve; mientras mayor sea la colaboración de los actores involucrados, mayor será la intervención en la comunidad en pro de la seguridad.

Por otra parte importante insistir en que el objetivo del presente Consejo, el cual no sólo se refiere a exponer las acciones realizadas por el municipio y por esta Gestión, sino también en actuar de apoyo y asesorar a este Alcalde en materias de seguridad pública comunal.

PUNTO 5: VARIOS.-

El Sr. Sergio Márquez solicita la palabra para comentar que tras una situación puntual en la que hoy un camión chocó un poste de tendido eléctrico en su comunidad (Psje. Delfos) y sin afán de requerir por temas particulares, refiere que intentó tomar contacto con la Central de Seguridad Pública, marcando el 1425, y si

bien consideraba que lo reclamamos que los vecinos efectuaban en relación a la lentitud en la respuesta del servicio podrían ser exageradas, hoy lo ha vivido en carne propia, en este momento, pues a las 10.00AM ocurrió el hecho que afectó al poste y hay cables colgando, en reiteradas ocasiones ha marcado al teléfono 1425 de la Central de Seguridad desde las 10.10hrs., sin obtener respuesta oportuna, por lo que es importante tomar en consideración el tiempo de acción y la eficiencia del servicio, ya que la situación correspondía a un hecho de urgencia. El consejero pide que el tiempo de respuesta de los funcionarios de dicho servicio sea más rápido.

El presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por el consejero, indica que producto de diversas contingencias en ocasiones se ha contado con una disminución funcionaria que, naturalmente, influye en los tiempos de respuestas del servicio; sin considerar otros requerimientos del servicio que surgen extraordinariamente y, en lo puntual, hoy existen dos servicios especiales: Un punto fijo en la comuna, relacionado con el traslado del campamento cercano a plaza "La Arboleda" y en virtud de ello, se ha dispuesto de un servicio especial en el sector ante la amenaza constante de nuevas tomas y, por otro lado, que, semana a semana, los días miércoles como hoy, se realiza operativo de situación calle, junto a Carabineros y otras unidades municipales, entre ellas, Atención Ciudadana, lo que también se incide con el tiempo de respuesta hoy, en este momento.

Don Miguel Moraga complementa que, no obstante lo recién expuesto por el Sr. Alcalde, hay evidencia de que el servicio de Atención Ciudadana, 1425, llegó y se encuentra en el lugar referido por el Sr. Márquez, tomando conocimiento de lo sucedido; el personal del Departamento de Alumbrado Público ya realizó las diligencias respectivas con ENEL a fin de generar lo pertinente con el poste que, tras la maniobra de retroceso de un camión provocó el daño al poste y el deterioro al sistema de cableado eléctrico.

Don Pedro Díaz, representante de Gendarmería de Chile, solicita la palabra y expone su interés para presentar en próximas sesiones de Consejo en relación a acciones en materia de "libertad vigilada" para el mes de Marzo y habrá otro representante de su repartición en la próxima sesión a realizarse seguidamente.

Al caso, el presidente del consejo, Sr. Alcalde, agradece la intervención y comenta que será contactado a fin de calendarizar la presentación ofrecida, ojalá antes.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Concejal, don Alejandro Vargas,

El concejal Alejandro Vargas, indica que personalmente su incorporación en esta comisión ha sido con el ánimo de aportar y su aporte ahora será simplemente no cuestionar lo informado en esta sesión, el espacio para él es el concejo municipal; no obstante, manifiesta que conforme lo expuesto posee una visión muy diferente en lo que se califica como logro de esta gestión como en el tema de las luminarias y procesos colectivos.

Del mismo modo, el Sr. Concejal, sí manifiesta su preocupación respecto al hecho de que se informe en esta instancia materias que no han sido expuestas ante el Concejo Municipal, por lo que pedirá que se incorpore como punto de tabla para la próxima sesión de dicho Concejo, especialmente, el tema puntual de la carretera y el sitio asociado con el Ministerio del Deporte, un tema muy sensible, especialmente, el cual comprende el sector del conjunto habitacional Cardenal Caro hacia el Sur, pues también los vecinos tienen una serie de opiniones.

El presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por el Sr. Concejal, comenta que no tiene problema en responder cualquier consulta que se incorpore ante el Concejo Municipal.

Don Alejandro Vargas reitera a su planteamiento y el Presidente el Consejo precisa que en el sector existen viviendas sociales y se encuentran contemplados dos terrenos que son propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, los cuales se encuentran en tramitación a ser traspasados a SERVIU a fin de construir viviendas sociales, las que se encuentran vinculadas a tres o cuatro comités de viviendas.

En relación a temáticas de seguridad en el sector planteado por el consejero; el Sr. Alcalde comenta que en el perímetro existe un campamento que están siendo erradicados a propósito de un trabajo con Serviú de 2 años aproximadamente; el otro campamento se refiere al que está en la Irene Frei, y dicho trabajo refiere la asignación de viviendas y aplicación de subsidios de arriendo para las comunidades; paralelamente, durante la semana se realizará el cierre definitivo del perímetro del sector y, diariamente, se encuentra personal municipal trabajando a fin de evitar posibles nuevas tomas de terreno a objeto de evitar que el trabajo realizado a la fecha se afecte.

Por último, el Sr. Alcalde indica que una vez el terreno pase a propiedad de SERVIU, implicará modificaciones el Plan Regulador y modificaciones alusivas al incentivo de construcción y modificación de áreas verdes, complejidades e irregularidades arrastradas de gestiones anteriores, por ejemplo, debido al otorgamiento de permisos de edificación en sectores no permitidos lo que decantó, entre otras acciones, con la destitución del Director de Obras en su oportunidad.

Finalmente agradece la presencia de cada uno de los asistentes al Consejo y da por finalizada la sesión

